

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo Mínima cuantía.

Actuación: Aprueba Liquidación de costas Radicado: 086344089001-2017-00443 Demandante: Banco Agrario de Colombia

Demandado: Lucelys Yasmin Martínez Castro y Jhon Jairo Jiménez del Villar

Informando que venció el traslado de la liquidación de costas sin que se presentaran objeciones. Sírvase Proveer. Sabanagrande, junio 29 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente se observa, que la liquidación de costas, se efectuó conforme a lo reglado en el artículo 366 del C.G.P, se corrió el correspondiente traslado del 19 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2023, y no se presentó contra ella objeción alguna, por lo que se procederá a su aprobación.

Por lo que se,

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, en auto del 28 de marzo del 2023, de conformidad con lo preceptuado por el 366 del Código General Del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1

PBX: 3885005 Ext 6045 Celular 3105233382

www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanagrande-Atlántico. Colombia.

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58cbee76920cb8b2fac47fc0e6b001caa21bc362c3c5c66be2402d8a7cca3c4a

Documento generado en 29/06/2023 03:42:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica